



**ASOCIACION DE BIOQUIMICOS DE CORDOBA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señores asociados:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en la reunión de fecha 29 de Julio de 2013 convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados de la Asociación de Bioquímicos de Córdoba para **el día 12 de septiembre de 2013 a las 19:30 horas en el Salón de Actos de calle Coronel Olmedo 156**, de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.-----
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretaria de Actas el acta de la Asamblea.-----
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio del 1° de Junio de 2012 al 31 de Mayo de 2013.-----
- 4.- Elección de autoridades de la Comisión Directiva renovación total: Un (1) Presidente (tres años). Un (1) Vicepresidente (tres años). Seis (6) Secretarios Titulares: de Actas, Hacienda, Relaciones Públicas, Prensa y Propaganda, Cultura y Acción Social, Asuntos Universitarios y Científicos y Gremial (tres años). Tres (3) Secretarios Suplentes (tres años). Tribunal de Honor: Tres (3) Miembros Titulares (tres años). Tres (3) Miembros Suplentes (tres años). Comisión Revisora de Cuentas: Tres (3) Miembros Titulares (tres años). Dos (2) Miembros Suplentes (tres años).-----

RECORDAMOS a nuestros asociados el Art. 4 inc.i):**SOCIOS ACTIVOS-REQUISITOS** de nuestros estatutos “**Obligatoriedad** de asistir a las Asambleas cualquiera sea su carácter, en caso de inasistencia a las mismas, deberá ser debidamente justificada ante la Comisión Directiva, dentro de los **“QUINCE DIAS HABILES POSTERIORES”** a su realización, en caso contrario será pasible de una sanción equivalente al valor de **DIEZ (10) PRACTICAS MINIMAS** calculadas al momento de ser abonadas conforme a los aranceles vigentes fijados por la autoridad competente .En los casos de alegarse razones de salud, deberá acompañarse certificación expedida por **PROFESIONALES QUE SE DESEMPEÑEN EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.**

DRA. LUISA DIMARIA
Secretaria de Actas

DR. ISABEL VIDELA
Presidente